

**EXTRACTO PUBLICACIÓN
MODIFICACIÓN Y RECTIFICACIÓN DE SOLICITUD
CONCESIÓN ELÉCTRICA DEFINITIVA**

Con fecha 23 de Mayo de 2019, Red Eléctrica del Norte S.A., ha presentado una modificación y rectificación a la solicitud de concesión eléctrica definitiva para establecer una Subestación Eléctrica y para establecer dos Líneas de Transmisión de Energía Eléctrica correspondientes al proyecto denominado **Subestación Seccionadora Nueva Pozo Almonte 220 kV y Seccionamiento Línea 1x220 kV Lagunas – Pozo Almonte**, ubicado en la región de Tarapacá, provincia del Tamarugal, comuna de Pozo Almonte.

La modificación y rectificación del proyecto se fundamenta exclusivamente en un cambio en el trazado de las dos líneas eléctricas que componen el Seccionamiento de la Línea 1x220 kV Lagunas Pozo Almonte, por lo que se rectificará y modificará el proyecto en el siguiente sentido:

Solicitud de Concesión Eléctrica.

- Epígrafe “Características Generales del Proyecto”, aquí se modifican longitud y superficie de afectación de las líneas del seccionamiento como también coordenadas y puntos de referencia en el siguiente sentido:

Donde dice: “El Seccionamiento N° 1 (lado norte) tiene una longitud total de 200 metros, medidos entre la estructura 2 y el punto PS1 (PS1 coordenadas Este: 421.990,63 metros, Norte: 7.753.652,90 metros). Y el Seccionamiento N° 2 (lado sur) tiene una longitud total de 210 metros, medidos entre el punto PS2 (PS2 coordenadas Este: 422.027,35 metros, Norte: 7.753.570,18 metros) y la estructura 4.

La longitud total de la servidumbre eléctrica a solicitar para los seccionamientos es de 410 metros, medidos entre los límites prediales de la Subestación Seccionadora y las estructuras de seccionamiento, y la superficie total de afectación es de 10.253 metros cuadrados.”

Debe decir: El Seccionamiento N° 1 (lado norte) tiene una longitud total de 592 metros, medidos entre la estructura N° 647EXIST (coordenadas Este: 421.675,50 metros, Norte: 7.754.058,90 metros), y el punto ML Norte (coordenadas Este: 421.997,20 metros, Norte: 7.753.639,90 metros). El Seccionamiento N° 2 (lado sur) tiene una longitud total de 607 metros, medidos entre el punto ML Sur (coordenadas Este: 422.021,40 metros, Norte: 7.753.583,40 metros) y la estructura N° 644EXIST (coordenadas Este: 422.128,40 metros, Norte: 7.753.021,90 metros).

La longitud total de la servidumbre eléctrica a solicitar para los seccionamientos es de 1.171 metros, medidos entre los límites prediales de la Subestación Seccionadora, entre el punto PS1 (coordenadas Este: 421.991,48 metros, Norte: 7.753.653,26 metros), y la estructura N° 647EXIST respecto del seccionamiento N°1; y entre el punto PS2 (coordenadas Este: 422.027,10 metros, Norte: 7.753.570,07 metros), y la estructura N° 644EXIST respecto del seccionamiento N°2. La superficie total de afectación del seccionamiento es de 42.405 metros cuadrados.

- Epígrafe “Predios afectados por el Proyecto”, aquí se modificarán las afectaciones de la servidumbre eléctrica en el predio fiscal en el siguiente sentido:

Donde dice:

ID	Propietario	Nombre Predio	Comuna/ Provincia/ Región	Fojas / Número / Año/ CBR	S/E	Seccionamiento		Tránsito		Superficie Afectación Total (m2)	N° Plano	
					Seccionadora	Superficie Afectación (m2)	Longitud Servidumbre (m)	Longitud Servidumbre (m)	Superficie Afectación (m2)			
1	Fisco de Chile	Resto de una extensión de terrenos baldíos, ubicados en la subdelegación Séptima del Departamento de Tarapacá, denominado Pozo Almonte	Pozo Almonte/ Tamarugal/ Tarapacá	1711/ 1747/ 2014/ Pozo Almonte		15.906	10.253	410	1.333	6.665	32.824	NPA- NPZA- RDNOR- GP-PL- 0001

Debe decir:

ID	Propietario	Nombre Predio	Comuna/ Provincia/ Región	Fojas / Número/ Año/ CBR	S/E	Seccionamiento		Tránsito		Superficie Afectación Total (m2)	N° Plano	
					Seccionadora	Superficie Afectación (m2)	Longitud Servidumbre (m)	Longitud Servidumbre (m)	Superficie Afectación (m2)			
1	Fisco de Chile	Resto de una extensión de terrenos baldíos, ubicados en la subdelegación Séptima del Departamento de Tarapacá, denominado Pozo Almonte	Pozo Almonte/ Tamarugal / Tarapacá	1711/ 1747/ 2014/ Pozo Almonte		15.906	42.405	1.171	1.359	6.795	65.106	NPA- NPZA- RDNOR- GP-PL- 0001

- Epígrafe “Servidumbre de Tránsito” aquí se modificarán la longitud y superficie de la servidumbre de tránsito, en el siguiente sentido:

Donde dice: “La servidumbre de tránsito tendrá una longitud aproximada de 1.333 metros y ocupará una superficie aproximada de 6.665 metros cuadrados.”

Debe decir: “La servidumbre de tránsito tendrá una longitud aproximada de 1.359 metros y ocupará una superficie aproximada de 6.795 metros cuadrados.”

Toda la información relativa a la modificación y rectificación de la solicitud de concesión se encuentra disponible en la página web y en las oficinas de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles.